



TRELEW, 17 NOV 2015

VISTO:

La Resolución N° 109/15 CDFCE y los Expedientes de los concursos de las cátedras Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel y Contabilidad Pública y Contabilidad IV de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 109/15 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Graduados REGULARES con dedicación Simple en las asignaturas Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel y Contabilidad IV y Contabilidad Pública de Sede Trelew.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante los Despachos Nros. 72, 73, 74, 75 y 76/15.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 112/15.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2016 y hasta el 29 de Febrero de 2020, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura, categoría y Sede o Delegación:

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
CARDACCI, Claudio Adrián	Contabilidad de Costos	J.T.P.	Esquel
D'AMBROSIO, Laura Blanca	Contabilidad Pública	J.T.P.	Esquel
RIMOLDI, Juan Esteban	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	J.T.P.	Esquel
GODOY, Yamila Mercedes	Contabilidad Pública	J.T.P.	Trelew

154/15

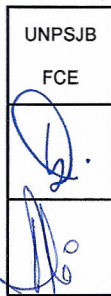



CIMADEVILLA, Antonio	Contabilidad IV	Ayte. 1°	Trelew
PRICE, Elved Ariel	Contabilidad IV	Ayte. 1°	Trelew

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-




Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Economicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

154/15

CDFCE.-